	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4-FO-05 Versión: 2 Vigente desde: 28/10/2025

OBJETIVO DEL EVENTO:	Preparatoria Seguimiento Procuraduría-Medidas Cautelares Nukak.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
			DTAM
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)		TIPO DE REUNION:	Video conferencia X Presencial ☐
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	https://meet.google.com/edx-brqj-nqa?authuser=1	FECHA: 01-04-2026	HORA INICIO: 2:30 / HORA FIN: 3:30

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	Tipo Doc. Identidad	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	TIPO DE PARTICIPANTE FUNCIONARIO / CONTRATISTA / OTRO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
									Presencial	Virtual	
1	Juan David Sanchez										
2	Liseth Castellanos Sánchez	cc	52050	DTAM	Funcionaria	Profesional universitario 11	liseth.castellanos@parquesnacionales.gov.co	3155369159		X	N/A
3	Isabel Sofía Alvarado Gómez	CC	1007538732	RNN Nukak	Contratista	NA.	estrategiasespeciales.nukak@parquesnacionales.gov.co	3123080073		X	N/A
4	Mishelle Castañeda Rodriguez	CC	1006826782	RNN Nukak	Contratista	NA.	pvyc.nukak@parquesnacionales.gov.co	3118662927		NA	
5	Abner Jarminton Ortiz Canamejoy	cc	1135014116	DTAM	contratista	profesional RE biocultural	restauracionbiocultural.dtam@parquesnacionales.gov.co	3213216106		x	N/A
6	Juan Carlos Munar		79187416	DTAM	contratista	juridica	parquesnacionaes.gov.co	3013808894		x	
7	Marisol Castro										
8	Esteban Carrillo										
9	Rafael Agudelo										
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4-FO-05 Versión: 2 Vigente desde: 28/10/2025

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes) En caso se requerirse incluir más filas pero tener presente lo documentada en la nota de la primera página.

Se hace la claridad de los temas vinculados: Proyectos Redd+ Sentencia del río Pirá
Los Autos interlocutorios: Las órdenes 2 y 12 del AUTO INTERLOCUTORIO N° AIR-18-197, con radicado N° 50001312100120180007000, en Villavicencio, el doce (12) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), han sido ratificadas y acumuladas en el AUTO INTERLOCUTORIO N° AIR-23-154,
2. ORDENAR a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, en un plazo máximo de seis (06) meses, la instalación de vallas publicitarias en sitios estratégicos con información alusiva a los límites del resguardo indígena, en el marco de la obligación que tiene el Estado colombiano de prevenir la invasión o colonización del territorio indígena por parte de terceros. La ubicación será concertada por la Agencia Nacional de Tierras con las Autoridades Tradicionales Mauro Muno, con el acompañamiento del MINISTERIO DEL INTERIOR y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SEDE
12. ORDENAR al MINISTERIO DE AMBIENTE, a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES, a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA -, y de manera concurrente a la GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE y a las ALCALDÍAS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE y El RETORNO, invitando al INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI, que en el término máximo de seis (06) meses diseñen e implementen una estrategia de implementación
Para la orden 2: PNNC, junto con el Ministerio de Ambiente, CDA Guaviare, Gobernación y Alcaldías, fue ordenada a diseñar e implementar una estrategia gradual de restauración ecológica en los corredores de movilidad Nukak, con el fin de recuperar el territorio del impacto de la deforestación asociada a cultivos ilícitos y ganadería extensiva.
Para la orden 12: mediante el Radicado de PNNC No.: 20255030000151con fecha: 29-07-2025, se informó que se han realizado esfuerzos en conjunto con las otras instituciones en coherencia con la orden 12 de la medida cautelar AIR-118-197 de 2018, del juzgado de restitución de tierras de Villavicencio en favor de los derechos territoriales del pueblo Nukak, teniendo en cuenta que los procesos de reocupación autónoma que han realizado algunos grupos locales Nukak a su territorio, se configuran como una manifestación de la urgencia del retorno del pueblo Nukak a su territorio con garantías y condiciones dignas de soberanía alimentaria y acceso a atención social básica diferencial. El pueblo Nukak desde 2020, ha generado procesos espontáneos de reocupación, los cuales institucionalmente como Parques Nacionales se respaldan y acompañan, teniendo presente que las diferentes acciones de protección territorial por parte de los pueblos indígenas con relación con las áreas protegidas son parte de acciones de conservación para las mismas.

Parques Nacionales ha tejido un vínculo respetuoso y comprometido con el pueblo Nukak, particularmente con el asentamiento de Channa, ubicado en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Natural Nukak. Reconociendo la profunda conexión que esta cultura mantiene con su entorno, se han realizado esfuerzos constantes por comprender sus rutas de movilidad, las especies animales y vegetales que sustentan su vida cotidiana, y las formas de relación con el territorio, adicional a esto un proceso constante de fortalecimiento de las prácticas tradicionales asociadas al manejo cultural del territorio.

PNNC ha promovido espacios de diálogo con los grupos locales de las territorialidades mipamuno y meumuno, especialmente en la zona colindante con la RNN Nukak.

Tras la reocupación del grupo local que se estableció en el asentamiento de Chaaná, el acompañamiento se ha intensificado, enfocado en acciones que respetan y valoran la autonomía cultural. Se ha facilitado el establecimiento de huertos tradicionales con productos tradicionales, fortaleciendo la soberanía alimentaria de manera coherente con sus prácticas agrícolas.

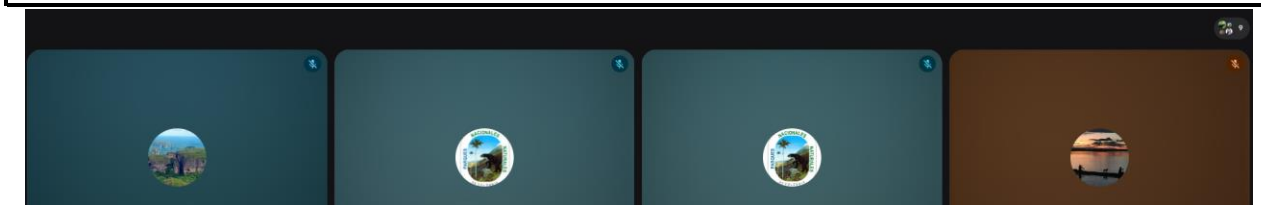
Asimismo, se han impulsado procesos de restauración ecológica con enfoque biocultural, permitiendo que el paisaje vuelva a reflejar, no solo la biodiversidad amazónica, sino también la revitalización de funciones culturales. PNNC avanza trabajos de Restauración en los asentamientos de WimPena Chaana, Pepepena, Candejerenina y Chekamuj. Todos ellos asociados a la zona con función amortiguadora a la Reserva Nacional Natural Nukak, pertenecientes a los grupos meumuno y nipamuno.

Abner indica lo que se ha propuesto en el tema de restauración biocultural.

Link para subir información: https://drive.google.com/drive/folders/1PWmi55WCPSK39TV9R28c3N3-0EM-qf9w?usp=drive_link

COMPROMISOS En caso se requerirse incluir más filas.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (NOMBRE COMPLETO Y/O PROCESO - DEPENDENCIA)	FECHA PREVISTA (DD/MM/AAAA)




Marisol Castro - PVYC DTAM
Restauración Biocultural - DTAM
Buzón Jurídica - DTAM
Isabel Sofía Alvarado - Estrategias Especiales RNN Nukak
Liseth Castellanos - DTAM
Rafael Agudelo - PVYC RNN Nukak
Diana Janitza Rodríguez - Tecnico Administrat...
Buzón PVYC - PNN NUKAK
Buzón Grupo de Trámites y Evaluación Ambie...
15:34 | Preparatoria Seguimiento Procuraduría-Medidas Ca...
15°C
Mayorm. soleado
Buscar
ESP
LAA
3:34 p.m.
1/04/2026